



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO PARA LA FERIA DOMINICAN CIGAR FEST EDITION 2022 (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008).

ACTA NO. 2

En uno de los salones de reuniones Banco Agrícola de la Republica Dominicana, ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día 27 de mayo de 2022, se reunió **Yrene M. Mena**, gerente de Tesorería y **Andrés Jiménez.**, Asistente de la sección de Compras y Contrataciones de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006. de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006; Reglamento de aplicación Dec.543-12.

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica emitido por la sección de Transportación del Banco, en el marco del procedimiento de compra menor para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO PARA LA FERIA DOMINICAN CIGAR FEST EDITION 2022 por un monto programado de RD\$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos) de referencia núm. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008).

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación de oferta indicada en el informe anteriormente referido, y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el proceso de compra de referencia núm. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de mayo de 2022, la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía**, solicita al Sr. **Fernando Durán**, Administrador General del Banco, su aprobación para dar inicio al proceso compra para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO PARA LA FERIA DOMINICAN CIGAR FEST EDITION 2022 por un monto estimado de RD\$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos).

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, en fecha 20 de mayo de 2022, **Solangy V. Mejía**, directora de Servicios Administrativos, solicitó a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, la emisión del certificado de apropiación presupuestaria por un monto de **RD\$650,000.00** (Seiscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100) para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO PARA LA FERIA DOMINICAN CIGAR FEST EDITION 2022.

CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, en fecha 22 de mayo de 2022 fue recibido por la unidad de compras y contrataciones el certificado de apropiación presupuestaria Núm. 2022/000069 emitido por **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería, por un monto de **RD\$650,000.00** (Seiscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100).

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de mayo 2022, la unidad de compras y contrataciones de la institución presentó a través de los portales web del BAGRICOLA www.bagricola.gob.do y el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) www.dgcp.gob.do la convocatoria y el término de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de referencia núm. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de mayo del 2022, siendo la 10:00 a.m., la unidad de compras y contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de compra menor anteriormente referido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de mayo del 2022, siendo las 11:30 a.m. la unidad de compras y contrataciones le presente a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, las propuestas recibidas de las siguientes empresas:

- 1) **Parvam Agency, SRL** (RNC #131821758) con una oferta económica de **RD\$572,300.00** (Quinientos setenta y dos mil trescientos pesos con 00/100).
- 2) **BV & Cía, SRL** (RNC #130277397) con una oferta económica de **RD\$695,900.00** (Seiscientos noventa y cinco mil novecientos pesos con 00/100).

CONSIDERANDO: Que, en fecha 25 de mayo del 2022, una vez concluido el acto de recepción y apertura de las propuestas de los oferentes participantes, estas fueron remitidas a la comisión evaluadora para la validación, evaluación y, de ser requerida, la subsanación del contenido de la documentación presentada.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 26 de mayo del 2022, fue presentado ante la unidad de compras y contrataciones el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica por la comisión evaluadora en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008) y mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

A continuación, se resume los resultados de la validación del contenido de las ofertas:

ORD.	OFERENTES/REQUERIMIENTOS	RPE	CERT. DGII	CERT. TSS	REGISTRO MERCANTIL	OFERT. ECONOMICA	CARTA DE REFERENCIA MINIMO (3)
1	BV & CIA SRL, RNC No. 130277397	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2	PARVAM AGENCY, SRL (RNC: 131821758)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En relación a la propuesta de la empresa **BV & CIA, SRL** de **RNC:130277397**, con una oferta económica de **RD\$595,900.00**, envió los documentos actualizados, solicitados en los términos de referencia del proceso contemplados en el apartado No. 2, en cuanto a la oferta técnica, luego de una rigurosa evaluación para asignar la puntuación tomando en cuenta los criterios de evaluación

contemplados en los términos de referencia del proceso, al proveedor **BV & CIA, SRL** en vista de que su oferta técnica cumple con todos los requerimientos solicitados se procedió a asignar la siguiente puntuación:

PROPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACION ASIGNADA	100
Propuesta visual del montaje en render.	Se le asignará 50 puntos a la propuesta visual que tenga mejor diseño.	50	50
Cartas de Referencia	Se le asignará 15 en razón de 5 por cada carta de referencia de trabajos similares realizados.	15	15
Oferta técnica	Se le asignará 35 puntos a la oferta técnica que mejor se integre a lo establecido en los términos de referencia del proceso.	35	35

En relación a la propuesta de la empresa **PARVAM AGENCY, SRL** de RNC:131821758, con una oferta económica de **RD\$572,300.00**, envió los documentos actualizados, solicitados en los términos de referencia del proceso contemplados en el apartado No. 2, en cuanto a la oferta técnica, luego de una rigurosa evaluación para asignar la puntuación tomando en cuenta los criterios de evaluación contemplados en los términos de referencia del proceso, al proveedor **PARVAM AGENCY, SRL** en su oferta técnica no tomo en cuenta algunos de los requerimientos solicitados para el montaje del stand, a continuación lo describimos:

- ✓ PANTALLA LED CON MÓDULOS P3 3 X 2 METROS CON LAPTOP PARA PROYECCIÓN
- ✓ EXHIBIDOR DE PRODUCTOS DE 8 ESPACIOS TAMAÑO 12X12 PULGADAS.
- ✓ 2 COUNTER CONSTRUIDO EN MDF HIDRÓFUGO CON TERMINACIÓN EN VINIL ADHESIVO DE ALTA CALIDAD E IMPRESIÓN FULL COLOR.

En vista de que su oferta técnica no cumple con todos los requerimientos solicitados se procedió a asignar la siguiente puntuación:

PROPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACION ASIGNADA	65
Propuesta visual del montaje en render.	Se le asignará 50 puntos a la propuesta visual que tenga mejor diseño.	50	30
Cartas de Referencia	Se le asignará 15 en razón de 5 por cada carta de referencia de trabajos similares realizados.	15	15
Oferta técnica	Se le asignará 35 puntos a la oferta técnica que mejor se integre a lo establecido en los términos de referencia del proceso.	35	20

RECOMENDACIONES

Esta comisión evaluadora tiene el deber y la obligación de exponer su punto de vista en torno a la evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada a ser elegida para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO** (Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008**), tomando en cuenta el aspecto técnico y económico de las ofertas presentadas, con el objetivo de seleccionar la propuesta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración del Banco.

f.m.

La propuesta de la empresa **BV & CIA, SRL** de **RNC:130277397** cumple con todos los aspectos de credenciales y técnicos con una oferta económica de **RD\$595,900.00 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos pesos con 00/100)** por lo que recomendamos la propuesta de dicho oferente a ser la adjudicataria del presente proceso, atendiendo que esta empresa presentó la mejor propuesta visual y técnica vinculada a todos los términos de referencia y en correspondencia cumpliendo con las expectativas debidas, siendo la más viable para la ejecución del proyecto. Esta propuesta presenta elementos arquitectónicos más afines con la nueva imagen que proyecta el Banco Agrícola. Elementos como manejo de escalas en volúmenes de fachada, uso de impresiones simulando materiales y productos relacionados a la institución. Logran que esta propuesta sea la más conveniente para los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 51 del Reglamento de aplicación No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012)) que aprueba el Reglamento de la Ley, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTO: El manual de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores.

VISTOS: El término de referencia para el presente proceso CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO PARA LA FERIA DOMINICAN CIGAR FEST EDITION 2022 REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008.

VISTA: La Solicitud de autorización del inicio del proceso de compra, la directora de Servicios Administrativos **Solangy V. Mejía Sánchez**, de fecha 14 de febrero 2022, dirigida al señor **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general del Banco.

VISTA: La solicitud de compra o contratación de fecha 19 de mayo del 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos No. 2022/000069 d/f 20 de mayo de 2022, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto de RD\$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas del presente proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008.

Que **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación No. 513-12 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en el Artículo No. 51 que establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.", decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 26 de mayo del 2022 emitido por la comisión evaluadora en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008), este informe de evaluación forma parte integral del presente acto administrativo.

SEGUNDO: ADJUDICA la propuesta del oferente **BV & CÍA, SRL** (RNC #130277397) con una oferta económica de **RD\$695,900.00** (seiscientos noventa y cinco mil novecientos pesos con 00/100) para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO PARA LA FERIA DOMINICAN CIGAR FEST EDITION 2022. (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0008).

CUARTO: ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de compra menor de referencia BAGRICOLA- DAF-CM-2022-0008 a las partes interesadas.

QUINTO: ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la publicación del presente acto en los siguientes portales web del Banco www.bagricola.gob.do y de la DGCP www.dgcp.gob.do.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a las 12:10 p.m., de la fecha indicada en el inicio de la presente acta.



YRENE M. MENA
Gerente de Tesorería

